ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de empresas y experiencia mínima de cincuenta (50) meses	- Asesorar profesionalmente en la coordinación y ejecución de los proyectos especiales a desarrollar por el Instituto. - Brindar acompañamiento profesional a los entes deportivos en el diseño y la elaboración de sus planes y cronogramas de eventos relacionados con el deporte. - Brindar asesoría profesional al director o quien haga sus veces, en aspectos específicos de los proyectos especiales que se desarrollan en el Instituto. - Asesorar en los aspectos administrativos, operativos y logísticos de los eventos y estrategias internas del Instituto presentados a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales. - Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. - Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades y gestiones adelantadas en el marco de sus competencias profesionales.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	Un primero pago al treinta y uno(31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($5.333.333)
2	Profesional en Contaduría Pública con experiencia mínima de dieciocho (18) meses	Asesorar a la oficina de contabilidad y presupuesto en la elaboración de sus documentos. Brindar acompañamiento en el manejo del archivo y clasificación de los documentos contables. Elaborar los registros presupuestales que sean requeridos por la entidad. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.333.333), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de

		competencia.		CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667)
3	Profesional en Derecho con experiencia mínima de cincuenta (50) meses	• Brindar asesoría profesional y coordinar la gestión contractual requerida por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes. - Proyectar los estudios previos necesarios para la gestión contractual requerida por él instituto. - Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. - Asesorar profesionalmente en la supervisión de los diferentes contratos a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. - Brindar acompañamiento profesional en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto. -Revisar de los requerimientos solicitados por entes de control. - Asesorar en la proyección de informes requeridos por los entes de control.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)	Un primero pago al treinta y uno(31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL

		Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.		TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($5.333.333)
4	Profesional en Contaduría Pública con experiencia mínima de veinticinco	• Verificar las legalizaciones de los recursos entregados por el Instituto a las diferentes Ligas Deportivas del departamento del Atlántico Asesorar profesionalmente al área contable en la revisión financiera de los contratos de prestación de servicios, en la liquidación de los impuestos a que haya lugar, la verificación de las facturas presentadas y el registro en el programa de contabilidad del Instituto. Asesorar en la elaboración y presentación de los diferentes informes enviados a los entes de control. Elaborar y/o revisar documentos en la oficina de contabilidad y presupuesto. Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los convenios interadministrativos que se firmen con Ministerio del Deporte y la Gobernación del Departamento del Atlántico. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 18.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)
5	Profesional en Derecho con experiencia mínima de veintidós (22) meses	• Brindar asesoría profesional en la gestión contractual requerida por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes. • Proyectar y/o revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. • Asesorar profesionalmente en la supervisión de los diferentes contratos a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes.	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno

		• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia		(31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)
6	Profesional en Arquitectura con experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses	• Brindar asesoría profesional en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto. • Asesorar profesionalmente en la supervisión de los convenios y contratos que le hayan sido asignados por parte de la dirección del Instituto, para efectos del respectivo apoyo al seguimiento, presentación de informes y estado de los mismos. • Asistir a los eventos, reuniones, capacitaciones, comités técnicos y comités de seguimiento presenciales y/o virtuales en los que sea convocado y se requiera en relación con los temas a tratar en cumplimiento del objeto del contrato. • Hacer la recepción y revisión de los documentos soporte contables y/o financieros en el marco de la ejecución de los convenios suscritos por Indeportes Atlántico.	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.333.333), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667)
7	Profesional en derecho con	• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Director de	DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026

	experiencia profesional mínima de veintidós (22) meses	Indeportes o la persona que este delegue para tal fin, en relación con el medio de control del asunto. • Emitir conceptos juridicos verbales o escritos, según corresponda. • Elaborar oficios, resoluciones, actas y/o cualquier documento que se requiera. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo. • Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • Contestar oportunamente la demanda relacionada con el medio de control del objeto contractual. • Presentar oportunamente los medios de impugnación que resulten necesarios para el mejor ejercicio de la defensa técnica al interior del medio de control identificado en el objeto contractual.		por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.333.333), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.666.667)
8	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Tecnología e Informática con experiencia mínima de treinta y cinco (35) meses	- Brindar asesoría profesional en la coordinación de actividades encaminadas al fomento y desarrollo recreativo y del aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Atlántico. - Asesorar profesionalmente en la coordinación del desarrollo técnico de los programas de Recreación, Actividad Física y Deporte Social Comunitario que se realice en el Departamento del Atlántico. - Verificar los contenidos virtuales de los	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($19.500.00)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($2.166.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

		programas de fomento y desarrollo recreativo y del aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento del Atlántico. - Asistir a las reuniones técnicas convocadas por los coordinadores de los programas de Fomento y Desarrollo en el Departamento del Atlántico. - Elaborar y rendir los informes que se requieran en torno a los programas institucionales.		M/L ($6.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($4.333.333)
9	Profesional en derecho con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Director de Indeportes o la persona que este delegue para tal fin, en relación con el medio de control del asunto. • Emitir conceptos juridicos verbales o escritos, según corresponda. • Elaborar oficios, resoluciones, actas y/o cualquier documento que se requiera. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. • Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo. • Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. • Contestar oportunamente la demanda relacionada con el medio de control del objeto contractual.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.666.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA

		• Presentar oportunamente los medios de impugnación que resulten necesarios para el mejor ejercicio de la defensa técnica al interior del medio de control identificado en el objeto contractual.		Y TRES PESOS M/L ($3.333.333)
10	Profesional en administración de empresas con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	• Brindar acompañamiento profesional a los entes deportivos en el diseño y la elaboración de sus planes y cronogramas de eventos relacionados con el deporte. • Brindar asesoría profesional al director o quien haga sus veces, en aspectos específicos de los proyectos especiales que se desarrollan en el Instituto. • Asesorar en los aspectos administrativos, operativos y logísticos de los eventos y estrategias internas del Instituto presentados a las diferentes autoridades e Instituciones Departamentales. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	DIEZ MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.166.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.333.333)
11	Profesional en Administración de Empresa con experiencia mínima de veinticuatro (24)	• Verificar los informes de actividades, la correcta liquidación de los impuestos (si hay lugar a ello), las facturas y/o cuentas de cobro presentadas y aspectos financieros de los contratos de prestación	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($ 18.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), B) Un

	meses	de servicios y registrar la información en el programa de contabilidad del Instituto. • Proyectar y revisar los diferentes informes enviados a los entes de control. • Elaborar los documentos que se requieran la oficina de contabilidad y presupuesto. • Realizar seguimiento a la ejecución financiera de los convenios interadministrativos que le sean asignados. • Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor.		segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) y D) Un cuarto y último pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)
12	Profesional en Negocios Finanzas Internacionales con experiencia minima de dieciocho (18) meses relacionada en actividades a desempeñar o afines	• Asesorar profesionalmente al Instituto en lo concerniente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). • Proyectar informes de evaluación independiente, de acuerdo con los parámetros establecidos en los procedimientos de Auditoría, con que cuenta la oficina de Control Interno. • Asesorar profesionalmente al Instituto durante seguimiento a los compromisos adquiridos por las distintas áreas, en relación con la sostenibilidad del Sistema de Control Interno. • Asesorar profesionalmente al Instituto durante seguimiento a los compromisos adquiridos por las distintas áreas, contemplados en los planes de mejoramiento de los procesos contractuales. • Acompañar profesionalmente las jornadas de socialización, sensibilización y capacitación que se requieran para el fortalecimiento del Sistema de control interno.	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($1.833.333), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA

		• Las demás que expresamente señale el jefe de Control Interno y/o el Supervisor del Contrato, que guarden relación con el objeto contractual.		Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($3.666.667)
13	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión con experiencia mínima de quince (15) meses	• Asesorar profesionalmente al Instituto en materia de comunicación y prensa. • Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. • Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/L ($1.000.000), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)
14	Profesionales en Comunicación Social y Periodismo con experiencia mínima de treinta (30) meses.	• Asesorar profesionalmente en la comunicación y manejo de información entre el Instituto y los servidores públicos dependientes de la Administración Departamental; y entre el director y la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de Indeportes Atlántico. • Brindar apoyo en la coordinación de los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. • Brindar apoyo en la comunicación entre de Indeportes y los entes deportivos para el acompañamiento a los mismos en materia de comunicación y prensa.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.666.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO

		• Apoyar en la elaboración de notas de prensa y en el manejo de las redes sociales Instituto		MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.333.333)
15	Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión con experiencia profesional mínima de veinte (20) meses	• Asesorar profesionalmente al Instituto en materia de comunicación y prensa. • Asesorar al instituto en el manejo asertivo de las comunicaciones con la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. • Coordinar los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia	DIEZ MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.166.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.333.333)

16	Profesional en comunicación social y experiencia mínima de veinte (20) meses	-Asesorar profesionalmente en la comunicación y manejo de información entre el Instituto y los servidores públicos dependientes de la Administración Departamental; y entre el director y la comunidad en general, los sectores sociales, empresariales, y no gubernamentales, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de Indeportes Atlántico. -Brindar apoyo en la coordinación de los procesos y estrategias de comunicación del Instituto. -Brindar apoyo en la comunicación entre de Indeportes y los entes deportivos para el acompañamiento a los mismos en materia de comunicación y prensa. -Apoyar en la elaboración de notas de prensa y en el manejo de las redes sociales Instituto.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.666.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($3.333.333)
17	Profesional en ingeniería industrial y experiencia mínima de diez (10) meses	-Asesorar profesionalmente en la coordinación y ejecución de los proyectos especiales a desarrollar por el Instituto. -Brindar acompañamiento profesional a los entes deportivos en el diseño y la elaboración de sus planes y cronogramas de eventos relacionados con el deporte. -Brindar asesoría profesional al director o quien haga sus veces, en aspectos específicos de los proyectos especiales que se desarrollan en el Instituto. -Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en	DIEZ MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.166.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno

		materia de su competencia.		(31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($2.333.333)
18	Profesional en Administración de empresas, con experiencia mínima de doce (12) meses.	-Brindar asesoría profesional en la gestión administrativa requerida por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes. -Proyectar y/o revisar oficios, que emanen del área administrativa y financiera que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la dependencia. -Coordinar los procesos y estrategias administrativas y financieras del Instituto, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la entidad. -Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o el jefe del área administrativa y financiera para tal fin en materia de su competencia.	DIEZ MILLONES DE QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($1.166.667), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA

				Y TRES PESOS M/L ($2.333.333)
19	Profesional en Derecho con experiencia mínima de veintidós (22) meses	-Brindar asesoría jurídico profesional a Indeportes en los asuntos que le sean encomendados. -Emitir concepto y rendir informe respecto a los asuntos que le sean requeridos por el Director, en el marco de sus competencias profesionales. -Proyectar y revisar oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimiento de las actividades propias de la Entidad. -Asesorar profesionalmente a la entidad en la supervisión de los diferentes contratos y convenios a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. -Revisar y atender oportunamente los requerimientos solicitados por entes de control. -Proyectar y revisar los informes requeridos por los entes de control. -Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el director o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor deTRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)
20	Profesional en negocios internacionales con experiencia mínima de dieciocho (18) meses	Brindar apoyo en la proyección de las personerías jurídicas solicitadas por los entes deportivos a INDEPORTES. • Proyectar la actualización de órganos de administración, control y disciplina de los diferentes entes deportivos • Proyectar la expedición de reformas estatutaria de los diferentes clubes y ligas del departamento del Atlántico • Brindar apoyo en la proyección de certificados de existencias y representante legal de los diferentes entes deportivos del departamento del Atlántico	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)	Un primero pago al treinta y uno (31) de agosto de 2026 por valor de UN MILLÓN DE PESOS M/L ($1.000.000), B) Un segundo pago al treinta (30) de septiembre por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), C) Un tercer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por

		• Brindar apoyo en la proyección de certificados de contratos. • Brindar apoyo en la asignación del consecutivo de las resoluciones expedidas por el Instituto • Brindar apoyo en la proyección de certificados electrónicos de tiempos laborados – CETIL • Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño		valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) y D) Un cuarto y ultimo pago al veinticuatro (24) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)